

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2018-8695 *Resolución de 19 de septiembre de 2018 (R.R. 718/18), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor. Concurso nº 2 CD 2018-2019.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC de 17-05-2012), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente contratado, en la figura de Profesor Contratado Doctor, relacionadas en el Anexo I, comprendidas dentro de la Oferta de Empleo Público para el año 2018 aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 18 de junio de 2018 (BOC de 26 de junio), y cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria de fecha 9 de julio de 2018. Dichas plazas, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 31 de julio de 2018, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes:

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 26/2012, de 10 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, modificado el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como por las presentes Bases.

1.2 La duración de los contratos tendrá carácter indefinido con régimen de dedicación a tiempo completo, de acuerdo con las obligaciones docentes establecidas en la LOU, en el Decreto 86/2005, de 29 de julio, y en los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

1.3 Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las previstas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. SOLICITUDES

2.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, que estará a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador de la Universidad (Servicio de P.D.I., Retribuciones y Seguridad Social, Pabellón de Gobierno) o que podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>

2.2. Las solicitudes, junto con la documentación que se relaciona en la Base 4, se dirigirán al Rector y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros nº 54 de Santander), o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días naturales**, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

2.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación, generales y específicos, que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

3. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

3.1. Podrán participar en este concursos los españoles, mayores de edad, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Contratado Doctor en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

3.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

3.3. Podrán participar asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

3.4. Para concursar a las plazas de Profesor Contratado Doctor los concursantes deberán acreditar lo siguiente:

- a) Estar en posesión del título de Doctor
- b) Haber obtenido la correspondiente acreditación de la ANECA para el acceso a esta categoría.
- c) Acreditar un nivel de dominio del idioma inglés igual o superior al B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel podrán utilizarse los

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

procedimientos previstos en el Plan de Capacitación Lingüística de la Universidad de Cantabria, que se detallan en el Anexo III. Quedarán exentos de presentar el nivel B2 de inglés quienes acrediten documentalmente haber cursado una titulación de Grado, Máster o Doctorado totalmente impartida en inglés, o estar en posesión de la mención “Doctor Internacional” acreditado en lengua inglesa, o tener el título de Licenciatura en Filología Inglesa, el de Grado en Estudios Ingleses, o el de Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación: Inglés.

3.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

3.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

3.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título de Doctor. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.
- c) Original o fotocopia compulsada de haber obtenido la Acreditación para acceder a la categoría de Profesor Contratado Doctor.
- d) Documento acreditativo de nivel B2 en idioma inglés, debidamente compulsado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III, o acreditación de estar en posesión de las titulaciones que eximen de tal requisito, según se recoge en el punto 3.4.c de las bases de la convocatoria.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3 Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a), b) y c).

4.4. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto de Presentación de los candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesores Contratados Doctores, titular y suplente, estarán constituidas por cinco miembros nombrados por el Consejo de Gobierno: Presidente y cuatro vocales. La designación y sustitución de sus miembros se realizará conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, modificada el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018,

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 40/2015, de 1 de noviembre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 2.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para los concursos de las plazas convocadas, la Sección de Personal Docente e Investigador enviará al Presidente de la comisión correspondiente las listas de aspirantes admitidos para las distintas plazas convocadas, así como la documentación aportada por ellos para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. El Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el número anterior, a todos los miembros de la misma para a partir de ese momento desarrollar su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

- Constitución de la comisión y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Acto de presentación de los candidatos.
- Realización de las dos pruebas que conforman el proceso de selección.
- Realización de la propuesta.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de las pruebas y los criterios específicos de valoración del currículum de los concursantes, que se ajustarán al baremo del Anexo II. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión y la entrega a su Presidente de la siguiente documentación: Currículum con historial académico, docente e investigador por quintuplicado, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto (que les será facilitado por la Sección de Personal Docente e Investigador o podrán obtener a través de la página Web institucional) así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente; y proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que pretenda desarrollar y que será conforme al perfil de la plaza, incluyendo al menos el programa de una asignatura obligatoria que guarde relación con el perfil de la plaza objeto del concurso, y que se encuentre en un plan de estudios vigente.

En ese mismo acto se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos para la realización de las pruebas, y se fijará el lugar, día y hora del comienzo de las mismas. Igualmente se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el lugar y plazo para examinar la documentación, y el lugar, día y hora en que comenzará la primera prueba en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La primera prueba, que será pública, consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, y una vez valorados por la Comisión los currículos de los candidatos, de acuerdo con el baremo específico acordado, cada miembro de la misma entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato ajustada a los criterios establecidos, valorando globalmente, además de su currículum, el proyecto docente e investigador presentado y su adecuación al perfil y características de la plaza objeto del concurso.

Los resultados de la primera prueba, junto a las puntuaciones de los currículos de los concursantes, serán publicados en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional, junto con la notificación del lugar, día y hora a la que se convoca a los

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

candidatos que hayan superado la primera prueba, para desarrollar la segunda. Para pasar a la segunda prueba los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

8.6. La segunda prueba, que será pública, consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto y elegido por él, de entre tres sacados a sorteo. El candidato dispondrá de dos horas de tiempo para preparar su exposición. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre la actuación de cada candidato. Para superar esta segunda prueba los candidatos deberán obtener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

Los resultados de esta prueba serán publicados en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.7. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta para cada una de las actuaciones anteriores, que serán suscritas por todos los miembros presentes de la comisión en las distintas actuaciones.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas, por orden de preferencia, a favor de aquellos candidatos que hubieran superado las dos pruebas. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas, cuando a juicio motivado de la Comisión los candidatos no se adecuen al perfil, características y exigencias académicas y/o investigadoras de las mismas.

9.3 La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente e Investigador la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de la Comisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

9.6. Esta reclamación será resuelta por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 134.10 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, que ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. De no dictarse resolución expresa en plazo, podrá entenderse desestimada la reclamación.

9.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones agotan la vía administrativa y pueden ser impugnadas directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o en su caso, desde la desestimación presunta.

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar o cumplimentar en la Sección de Personal Docente e Investigador, para la firma del contrato, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- b) Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Permiso de trabajo, en su caso.
- e) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los candidatos que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a), b) y d).

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

Los candidatos que no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

11. REGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 19 de septiembre de 2018

El rector,
Ángel Pazos Carro.

331085_anexo1y2.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en asignaturas de la materia "Finanzas" del Grado en Administración y Dirección de Empresas y de Posgrados oficiales en Administración de Empresas.

Perfil Investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Gobierno Corporativo, Protección Legal al Inversor. Banca. Empresa Familiar.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA BEGOÑA TORRE OLMO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BELEN DÍAZ DÍAZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SERGIO SANFILIPPO AZOFRA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS LÓPEZ GUTIÉRREZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA MERCEDES CARRO ARANA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA FERNÁNDEZ LAVIADA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

2.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en asignaturas de la materia "Dirección General" del Grado en Administración y Dirección de Empresas y en asignaturas del Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA).

Perfil Investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Responsabilidad Social Corporativa, reputación y transparencia. Gestión sostenible del Sector Primario.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LADISLAO LUNA SOTORRIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA SERRANO BEDIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ROGELIO OLAVARRI FERNÁNDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BEATRIZ BLANCO ROJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JESÚS GONZÁLEZ PRIETO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

3.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en asignaturas de las materias "Dirección General" y "Operaciones" del Grado en Administración y Dirección de Empresas y en asignaturas relacionadas con la "Dirección General" en Posgrados oficiales.

Perfil Investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes Líneas: Gestión de la Innovación a nivel empresarial, regional y sectorial; Cooperación para la Innovación; Empresa familiar.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LADISLAO LUNA SOTORRIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL PÉREZ GONZÁLEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA SERRANO BEDIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BEATRIZ BLANCO ROJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA ELENA GARCÍA RUIZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

4.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en asignaturas de las materias "Dirección General" y "Operaciones" del Grado en Administración y Dirección de Empresas y en asignaturas relacionadas con la "Dirección General" en Posgrados Oficiales.

Perfil Investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Empresa familiar; Innovación en el sector turístico; Gestión de la calidad, excelencia y certificaciones medioambientales.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ROGELIO OLAVARRI FERNÁNDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BEATRIZ BLANCO ROJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JESÚS GONZÁLEZ PRIETO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LADISLAO LUNA SOTORRIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA SERRANO BEDIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA ELENA GARCÍA RUIZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

5.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en asignaturas de Tecnologías de la Información en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y en el Master Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información.

Perfil Investigador: Investigación en temas relacionados con la Gobernanza de Tecnologías de la información y la toma de decisiones en las organizaciones mediante técnicas de inteligencia de negocios y analítica web.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BEATRIZ BLANCO ROJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PEDRO SOLANA GONZÁLEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA ELENA GARCÍA RUIZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LADISLAO LUNA SOTORRIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA SERRANO BEDIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL PÉREZ GONZÁLEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

6.- Área: DERECHO CIVIL

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en Derecho Civil

Perfil Investigador: Investigación en Derecho Civil

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JORGE LUIS TOMILLO URBINA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EDUARDO VÁZQUEZ DE CASTRO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SILVIA TAMAYO HAYA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SONIA MARTÍN SANTISTEBAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JOSÉ CUENA BOY. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DAVID LANTARÓN BARQUÍN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARGARITA SERNA VALLEJO. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. VICENTE GOZALO LÓPEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

7.- Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario

Perfil Investigador: Investigación en Derecho Financiero y Tributario

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ CARLOS DE PABLO VARONA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA OLGA SÁNCHEZ MARTÍNEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BEGOÑA SESMA SÁNCHEZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo

Vocal: D. PEDRO HERRERA MOLINA. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional Educación a Distancia

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER BARCELÓNA LLOP. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

8.- Área: ECONOMÍA APLICADA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de la materia de Economía Aplicada en el Grado en Economía.

Perfil Investigador: Economía del consumidor, servicios públicos de infraestructura.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ POO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL DIAZ FUENTES. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SERGIO TEZANOS VÁZQUEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA CARRERA PONCELA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBÉN SAINZ GONZÁLEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. JUDITH CATHERINE CLIFTON . Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ADOLFO COSME FERNÁNDEZ PUENTE. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. NATIVIDAD FERNÁNDEZ GÓMEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

9.- Área: ECONOMÍA APLICADA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de la materia Economía Aplicada en el Grado en Economía

Perfil Investigador: Economía de los servicios públicos y política fiscal

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ POO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL DIAZ FUENTES. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SERGIO TEZANOS VÁZQUEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA CARRERA PONCELA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBÉN SAINZ GONZÁLEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. JUDITH CATHERINE CLIFTON . Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ADOLFO COSME FERNÁNDEZ PUENTE. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. NATIVIDAD FERNÁNDEZ GÓMEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

10.- Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de las materias Microeconomía y Análisis Microeconómico.

Perfil Investigador: Economía del transporte, impacto económico de infraestructuras, huella del carbono y huella ecológica.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ POO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PEDRO PABLO COTO MILLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ADOLFO JESÚS MAZA FERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBÉN SAINZ GONZÁLEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ VILLAVERDE CASTRO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. VIRGINIA SÁNCHEZ MARCOS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA HIERRO FRANCO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN NÚÑEZ SÁNCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

11.- Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas propias del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical. Plan de estudios Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria.

Perfil Investigador: Metodologías de la Educación Musical: Procesos colaborativos de creación, improvisación e interpretación históricos y su aplicación a contextos actuales.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MERCEDES CASTILLO FERREIRA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Jaén

Vocal: D. JUAN MARTÍNEZ MORO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESÚS ROMERO MORANTE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA PILAR EZQUERRA MUÑOZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IÑIGO GONZÁLEZ DE LA FUENTE. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER ARGOS GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

12.- Área: ENFERMERÍA

Plazas: 1

Perfil Docente: Bioestadística, Epidemiología y Salud Pública. Grado en Enfermería. Master Universitario en Investigación en Cuidados de Salud. Master Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas.

Perfil Investigador: Salud Pública y Laboral. Epidemiología Clínica.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA MADRAZO PÉREZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JESÚS AGUDO TIRADO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CRISTINA BLANCO FRAILE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SANTIAGO LÓPEZ GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CRISTINA FRANCISCO DEL REY. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares

Vocal: D. JULIO FERNÁNDEZ GARRIDO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia

Vocal: D^a. ESPERANZA RAYON VALPUESTA. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid

Vocal: D^a. ANA ROSA ALCONERO CAMARERO. Profesora Titular Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

13.- Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas relativas a la enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa y sus expresiones culturales en el Grado de Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Inmigración y problemáticas de identidad en la literatura y el cinema de expresión francesa.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IAN ANDREW WILLIAMS WHITE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN MERINO GARCÍA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocal: D. JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ LÓPEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN CAMUS CAMUS. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO GALLARDO DEL PUERTO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL GUTIÉRREZ SEBASTIAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. GONZALO MARTÍNEZ CAMINO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA PERALES HAYA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

14.- Área: LENGUA ESPAÑOLA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de la materia lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas y asignaturas de Lengua Española en los Grados de Magisterio en Educación Primaria e Infantil.

Perfil Investigador: Lingüística aplicada a la enseñanza gramatical en el ámbito E/LE, pragmática aplicada a la publicidad televisiva.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IAN ANDREW WILLIAMS WHITE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IGNACIO AHUMADA LARA. Profesor de Investigación. CSIC

Vocal: D^a. MARÍA LOURDES ROYANO GUTIÉRREZ. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Vocal: D. GONZALO MARTÍNEZ CAMINO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN CAMUS CAMUS. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DE FATIMA CARRERA DE LA RED. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL GUTIÉRREZ SEBASTIAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ LÓPEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA Y FARMACOLOGÍA

15.- Área: FISIOLÓGÍA

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas propias del Área.

Perfil Investigador: Melatonina y cáncer mamario.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SAMUEL COS CORRAL. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DOLORES MEDIAVILLA AGUADO. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EMILIO JOSÉ SÁNCHEZ BARCELÓ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ALICIA VERÓNICA GONZÁLEZ CABEZA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CARMEN MARTÍNEZ-CUE PESINI. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ CAMPA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL MAR SAN MARTÍN DIEZ DE TERAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JOSÉ NORIEGA BORGE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

16.- Área: FISIOLÓGÍA

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas propias del Área.

Perfil Investigador: Estrategias terapéuticas en la neuropatología asociada al síndrome de Down.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EMILIO JOSÉ SÁNCHEZ BARCELÓ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ CAMPA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CARMEN MARTÍNEZ-CUE PESINI. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL MAR SAN MARTÍN DIEZ DE TERAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SAMUEL COS CORRAL. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DOLORES MEDIAVILLA AGUADO. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JOSÉ NORIEGA BORGE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ALICIA VERÓNICA GONZÁLEZ CABEZA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

17.- Área: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas en los planes de estudios de la Universidad de Cantabria

Perfil Investigador: Paleografía y Diplomática

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA TRUCHUELO GARCÍA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional Educación a Distancia

Vocal: D. MARÍA JOSÉ CARBONELL BORJA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valencia (Estudi General)

Vocal: D^a. VIRGINIA MARÍA CUÑAT CISCAR. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. M. BEGOÑA ALONSO RUIZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DIEGO NAVARRO BONILLA. Profesor Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid

Vocal: D. PILAR PUEYO COLOMINA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL ARAMBURU-ZABALA HIGUERA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA

18.- Área: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de las materias Electrotecnología y Fundamentos de Ingeniería Eléctrica del Grado de Ingeniería Eléctrica.

Perfil Investigador: Modelos de comportamiento de cables eléctricos aéreos y subterráneos mediante la ampacidad y modelos de optimización de generadores eólicos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFREDO ORTIZ FERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ CARLOS LAVANDERO GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA ÁNGELES CAVIA SOTO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO DELGADO SAN ROMÁN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS FERNANDO MANTILLA PEÑALBA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN ARANDA SIERRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN ANTONIO CARDONA PARDO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN LANDERAS DIAZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

19.- Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Plazas: 1

Perfil Docente: Materia Termofluidomecánica, (Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática)

Perfil Investigador: Sistemas de Aislamiento en Transformadores de Potencia

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFREDO ORTIZ FERNÁNDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DELFÍN SILIO SALCINES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS JAVIER RENEDO ESTEBÁNEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SEVERIANO FIDENCIO PÉREZ REMESAL. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO DELGADO SAN ROMÁN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA ÁNGELES CAVIA SOTO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN ANTONIO CARDONA PARDO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN ARANDA SIERRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y MECÁNICA

20.- Área: INGENIERÍA MECÁNICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de la materia "Máquinas y Mecanismos" del plan de estudios Grado en Ingeniería Mecánica

Perfil Investigador: Dinámica de transmisiones mediante engranajes

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER TORRES RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VIADERO RUEDA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFONSO FERNÁNDEZ DEL RINCÓN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO FADÓN SALAZAR. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN SANCIBRIAN HERRERA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL SERNA OLIVEIRA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS M. VILLEGAS CABREDO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ DE CANGAS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

21.- Área: MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas de la materia "Edificación" del plan de estudios "Grado en Ingeniería Civil-Mención en Construcciones Civiles" de la Universidad de Cantabria

Perfil Investigador: Diagnóstico de construcciones históricas: Técnicas no destructivas, monitorización estructural y caracterización mecánica en laboratorio de estructuras de fábrica

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARÍA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER TORRES RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS M. VILLEGAS CABREDO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL SERNA OLIVEIRA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ARTURO JOSÉ SANTAMARÍA SALLÁN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN SANCIBRIAN HERRERA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ DE CANGAS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MARCOS JESÚS PANTALEÓN PRIETO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DOMINGO RAMÓN LORENZO ESPERANTE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

22.- Área: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Plazas: 1

Perfil Docente: Impartir docencia en Grado y Máster en las asignaturas relativas a “Redes de Computadores”

Perfil Investigador: Desarrollar investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Diseño y evaluación de arquitecturas de memoria e interconexión para SoCs, servidores, centros de datos y supercomputadoras; Aplicación de la teoría de grafos a redes de interconexión; Soporte arquitectónico para modelos de programación orientados a tareas

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN IGNACIO DIEGO GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAFAEL MENÉNDEZ DE LLANO ROZAS. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PABLO IBÁÑEZ MARÍN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JULIO RAMÓN BEIVIDE PALACIO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ LUIS BOSQUE ORERO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CARMEN CARRIÓN ESPINOSA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Vocal: D. TERESA MONREAL ARNAL. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

23.- Área: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área de Arquitectura y Tecnología de Computadores

Perfil Investigador: Investigación en Jerarquía de Memoria de Sistemas Multiprocesador

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VALLEJO ALONSO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ MIGUEL ALONSO. Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco

Vocal: D. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ ÁNGEL GREGORIO MONASTERIO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN IGNACIO DIEGO GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. VALENTÍN PUENTE VARONA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JULIO ABASCAL GONZÁLEZ. Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco

Vocal: D. JAVIER FRANCISCO MUGUERZA RIVERO. Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

24.- Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia de Grado y Máster en las asignaturas relativas a "Ingeniería del Software"

Perfil Investigador: Investigación en ingeniería de software para seguridad

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VALLEJO ALONSO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. AURORA VIZCAINO BARCELÓ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Vocal: D. MICHAEL GONZÁLEZ HARBOUR. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ MARÍA DRAKE MOYANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN IGNACIO DIEGO GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA ELENA ZORRILLA PANTALEÓN. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JULIO LUIS MEDINA PASAJE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

25.- Área:

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia de Grado y Máster en las asignaturas relativas a "Ingeniería del Software"

Perfil Investigador: Investigación en ingeniería de software y tiempo real

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VALLEJO ALONSO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA ELENA ZORRILLA PANTALEÓN. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DIEGO ALONSO CACERES. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena

Vocal: D. MARIO ALDEA RIVAS. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMÓN IGNACIO DIEGO GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MANUEL DIAZ RODRÍGUEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga

Vocal: D^a. BARBARA ALVAREZ TORRES. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena

Vocal: D. PABLO SÁNCHEZ BARREIRO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS QUÍMICA Y BIOMOLECULAR

26.- Área: INGENIERÍA QUÍMICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia de las asignaturas propias del área en la ETSII y T de la Universidad de Cantabria

Perfil Investigador: Procesos Avanzados de Separación

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA URTIAGA MENDIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. INMACULADA ORTIZ URIBE. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JOSÉ RIVERO MARTÍNEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBÉN ALDACO GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARÍA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ ÁNGEL IRABIEN GULIAS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL IBÁÑEZ MENDIZÁBAL. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IGNACIO FERNÁNDEZ OLMO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA FRESNEDO SAN ROMÁN SAN EMETERIO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

27.- Área: INGENIERÍA QUÍMICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas propias del área en la ETSII y T de la Universidad de Cantabria

Perfil Investigador: Desarrollo de Procesos Químicos más Sostenibles

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ ÁNGEL IRABIEN GULIAS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL IBÁÑEZ MENDIZÁBAL. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IGNACIO FERNÁNDEZ OLMO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA FRESNEDO SAN ROMÁN SAN EMETERIO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARÍA URTIAGA MENDIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. INMACULADA ORTIZ URIBE. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA JOSÉ RIVERO MARTÍNEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBÉN ALDACO GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

28.- Área: ING. DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Plazas: 1

- Perfil Docente: Asignaturas del área de ingeniería de sistemas y automática pertenecientes a la Materia Electrónica y Automática de los Grados en Ingeniería del ámbito industrial
- Perfil Investigador: Visión por computador para aplicaciones de la robótica en entornos complejos o no estructurados

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

- Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL ALLENDE RECIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. JUAN MARÍA PÉREZ ORIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. JOSÉ RAMÓN LLATA GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D^a. ESTHER GONZÁLEZ SARABIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

- Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D^a. MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ SOLORZANO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. FRANCISCO JESÚS VELASCO GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. JESÚS ANTONIO ARCE HERNANDO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. LUCIANO ALONSO RENTERIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

29.- Área: ING. DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática de los planes de estudio: Grado en Ingeniería Marítima, Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

Perfil Investigador: Identificación de modelos y control de vehículos marinos, laboratorio marino remoto.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ESTHER GONZÁLEZ SARABIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN MARÍA PÉREZ ORIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JESÚS VELASCO GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN LLATA GARCÍA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL ALLENDE RECIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESÚS ANTONIO ARCE HERNANDO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ LUIS ARCE DIEGO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUCIANO ALONSO RENTERIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

30.- Área: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas del área de Tecnología Electrónica de la materia Electrónica y Automática del Grado de Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Perfil Investigador: Diseño y diseño para test de circuitos integrados mixtos y CMOS-MEMS/NEMS con aplicación en electrónica médica

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL ALLENDE RECIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER AZCONDO SÁNCHEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ SOLORZANO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ROSARIO CASANUEVA ARPIDE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EUGENIO VILLAR BONET. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSÉ LUIS ARCE DIEGO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CHRISTIAN BRAÑAS REYES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. VICTOR FERNÁNDEZ SOLORZANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

31.- Área: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Sistemas Electrónicos Embebidos en el Máster de Ing. de Telecomunicación y en los Grados en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Informática

Perfil Investigador: Diseño, simulación y estimación de prestaciones de Sistemas Embebidos HW/SW desde modelos de alto nivel

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL ALLENDE RECIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EUGENIO VILLAR BONET. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PABLO PEDRO SÁNCHEZ ESPESO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. VICTOR FERNÁNDEZ SOLORZANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEÓN SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER AZCONDO SÁNCHEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ SOLORZANO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CHRISTIAN BRAÑAS REYES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ROSARIO CASANUEVA ARPIDE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS

32.- Área: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Plazas: 1

- Perfil Docente: Asignaturas del Área de Ingeniería de la Construcción en los planes de estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Perfil Investigador: Sistemas de estabilización y protección de taludes; aplicación de geosintéticos en infraestructuras

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

- Presidenta: D^a. MARÍA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. DANIEL CASTRO FRESNO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. FRANCISCO BALLESTER MUÑOZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria
Vocal: D. MANUEL DANIEL ALVEAR PORTILLA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

- Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. FERNANDO CAÑIZAL BERINI. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D. JUAN JOSÉ DEL COZ DIAZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo
Vocal: D^a. M. ANTONIA PÉREZ HERNANDO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria
Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN RUIZ PUENTE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

ANEXO II

En la evaluación para profesor contratado doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, así como ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación. También se valorará, ente otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado “otros méritos” no podrá ser superior al 5%.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

ANEXO III

CERTIFICADOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B2 EN IDIOMA INGLÉS

- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate in English (FCE).
- Trinity College London: Integrated Skills in English II (ISE II).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota mayor o igual 5.5.
- APTIS B2 British Council.
- Nivel B2 Oxford Test of English
- Escuela Oficial de Idiomas: certificado de superación del nivel avanzado del Plan de Estudios regulado por el RD 1629/2006. (En las EOI de la Comunidad Autónoma de Cantabria corresponde a la superación de 6º curso).
- Escuela Oficial de Idiomas: para el Plan de Estudios regulado por el RD 967/1988 será suficiente el certificado de superación de 4º curso.
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): certificado de superación de 4º curso.
- Test of English a Foreign Language- Internet based (TOEFL-iBT): nota igual o mayor a 72.
- Título de Bachillerato Internacional obtenido en un país con el inglés como lengua de enseñanza.
- Certificado acreditativo de nivel B2, previa superación de las pruebas específicas establecidas por la Universidad de Cantabria, o expedido por cualquier otra Universidad de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

2018/8695

CVE-2018-8695